

# LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
calle de Sagasta, número 25, bajos  
TELÉFONO NÚMERO 7

Anuncios á precios convencionales.  
Comunicados á UNA peseta línea.  
Inserciones ó no, no se devuelven los originales.  
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepciones los comunicados.  
No se publican los días siguientes á festivos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado en la Administración, TRES pesetas. Trimestre vendido ó cobrado por comisionado, TRES PESETAS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS.—Países de la Unión Postal, semestre, GATORCE pesetas.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LA RIOJA.  
Será considerado como suscriptor todo aquel que no devuelva los números á la Administración del periódico.  
Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

**PEREDA** OCULISTA  
Muro de la Penitencia, 8, entr.  
Consulta diaria y operaciones de 11 á 1 y de 3 á 4  
Gratis para los pobres.

**PIANOS Steinway y Erard**  
(LOS MEJORES DEL MUNDO)

PIANOS Henri Herz, Chassaigne Frères, etc., etc.  
PIANOS económicos: Vidal, Ribalta y otros fabricantes, desde 950 pesetas.—ARMONIUMS: Alexandre, Rodolphe, Christoffe y Etienne.

**ENRIQUE GARCIA**  
Almacén: Gran vía, número 8. BILBAO  
FRENTE AL SAGRADO CORAZÓN  
Se remiten catálogos al que los solicite

### PROYECTO DE LEY de Reclutamiento y reemplazo del ejército

Art. 194. Los individuos que estén exentos del pago de la cuota por ser pobres ó estar acogidos en los asilos de beneficencia, se inscribirán en listas por pueblos, las cuales listas se exhibirán al público, en el sitio acostumbrado para los bandos y disposiciones de los Ayuntamientos, durante los meses de agosto y setiembre.

Una lista general de los mozos exceptuados en la provincia, por zonas, si en ella hubiere más de una, y con designación de pueblos, se exhibirá en la tablilla de anuncios oficiales de la Comisión mixta.

Art. 195. Para que el interesado justifique haber pagado el importe de la cuota, presentará en la zona respectiva la carta de pago ó documento que acredite haber entregado en la Delegación de Hacienda la cantidad correspondiente.

El jefe de la zona, cerciorado de la legitimidad del documento expedirá á favor del interesado un pase en que conste la cantidad satisfecha, Delegación de Hacienda en que se hizo la entrega y números de asiento, con la fecha, del documento, y situación que le ha correspondido en el ejército ó concepto por que contribuya.

Art. 196. La presentación de los documentos á que se refiere el artículo anterior, se efectuará dentro del término de los meses de agosto y setiembre. Pasado este plazo, se considerará como falta de pago, comprendiéndose al moroso en lo dispuesto en el art. 193.

Art. 197. Las comisiones mixtas de reclutamiento, con presencia de las relaciones de individuos sujetos á cuota que antes de 20 de julio les remitirán los Ayuntamientos, pondrán en conocimiento de las Delegaciones de Hacienda respectivas y de los jefes de las zonas correspondientes antes del 31 de julio, por medio de relaciones nominales, quienes son los individuos que según las diferentes situaciones, con arreglo á esta ley deben contribuir al pago de la cuota y el importe de ésta. Por cada individuo omitido indebidamente, así los alcaldes en sus noticias como los que forman parte de las comisiones mixtas, incurrirán en la multa de cinco pesetas, caso de no constituir delito la omisión.

Art. 198. De las reclamaciones que por exclusiones del pago de cuotas se hagan entenderán los Ayuntamientos, fallando en un plazo que no excederá de seis días después de presentada la reclamación, y si con lo resuelto no se conformase el reclamante, podrá acudir en alzada ante la comisión mixta de reclutamiento, antes de que transcurran otros seis días de la resolución del Ayuntamiento, resolviendo la comisión antes de doce días.

Art. 199. Las zonas, antes del 15 de octubre, remitirán al ministerio de la Guerra y á las comisiones mixtas de reclutamiento relaciones de los que hubieren contribuido con cuota, expresando la cantidad satisfecha y el concepto, y de los que no la hubiesen pagado. Las comisiones mixtas procederán al apremio de éstas, y terminadas sus gestiones lo notificarán al ministerio de la Guerra en la misma forma que las zonas.

Art. 200. El importe de las cuotas que hayan ingresado en las cajas del Tesoro, estarán á disposición del ministro de la Guerra para su inversión en armamento y maniobras.

Art. 201. Se impondrán multas, que determinará el reglamento que se ha de dictar para ejecución y cumplimiento de esta ley, fijando la cuantía, á los reclutas ó soldados de reserva activa y segunda reserva que sin autorización viajen ó cambien de residencia, y á los sujetos á la revista anual que á ella falten.

Estas multas ingresarán en el Tesoro á disposición del ministro de la Guerra.

Art. 202. El importe de todos los arbitrios que por concepto de cuota militar, prórrogas para ingreso en filas y multas que ingresados en el Tesoro han de quedar á disposición del ministro de la Guerra por determinación expresa de la presente ley, formarán un fondo especial, con administración separada é intervención del ramo, de Guerra, que se denominará Tesoro de Guerra. Este fondo, aparte de los recursos que por la presente ley se determinan, comprenderá también los que por cualquier otro concepto se destinan, con análogo objeto, y para atenciones en caso de guerra.

digo de Justicia militar que se cometan con ocasión de la presente ley, ó para eludir su cumplimiento, hasta el acto del de su ingreso en caja, corresponde á la jurisdicción ordinaria, con exclusión de todo fuero.

Art. 204. El que de propósito se mutilase para eximirse del servicio militar, y el que consintiera su mutilación, será castigado con arreglo al art. 436 del Código penal.

Art. 205. El que mutilare á otro con su consentimiento para el objeto mencionado en el artículo anterior, y el que lo consintiera ó se inutilizase á sí mismo, si no se halla comprendido en dicho artículo, será castigado con arreglo al artículo 137 del Código penal.

Art. 106. En el caso previsto en el artículo 204, si no resultase el culpable incapacitado para el servicio, será considerado como autor del mismo delito frustrado.

Tendrá aplicación á él, cualquiera que sea la pena que se le haya impuesto, el párrafo segundo del número 9.º del art. 79; pero si en el sorteo á que deberá someterse le tocara un número superior al último del cupo, se entenderá substituido su número por éste. En todo caso, el culpable quedará privado de los beneficios que pudieran comprenderle por abono de tiempo de servicio y de obtener licencia temporal durante el mismo.

Art. 207. Todos los delitos ó faltas que no tengan carácter militar que se cometan en la ejecución de las operaciones del reemplazo, serán castigados con arreglo al Código penal y á las disposiciones de la presente ley.

Si el delito ó falta hubiese dado lugar á la indebida exclusión ó excepción de un mozo, se impondrá por la sentencia condenatoria, además de las penas que marca el Código, una multa de 1.500 pesetas, y si el mozo indebidamente excluido y exceptuado hubiese tenido alguna participación en el delito, cumplirá además en «un cuerpo disciplinario» todo el tiempo de su servicio, sin que pueda eximirse de él por ningún concepto. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de las facultades que las leyes concedan á las autoridades administrativas para imponer multas por toda clase de infracciones que puedan cometerse en cualquiera de las operaciones del reemplazo, y que lleguen á constituir delito ó falta que deba ser castigado con arreglo al Código.

Art. 208. El mozo que hubiere tenido alguna participación en el delito que produjo su indebida exclusión ó excepción del servicio, cumplirá «en un cuerpo disciplinario» todo el tiempo de éste sin perjuicio de las penas en que, conforme el Código penal, haya podido incurrir.

Art. 209. Los culpables de la omisión fraudulenta de un mozo en el alistamiento y sorteo, incurrirán en la pena de prisión correccional y en una multa que podrá llegar hasta 1.500 pesetas por cada soldado que ha dado de menos, á consecuencia de la omisión, el pueblo donde ésta se hubiese cometido.

(Se continuará)

### Sección de Haro

En el Ayuntamiento.—La filoxera  
En la sesión verificada ayer en el Ayuntamiento de Haro se dió cuenta de la recaudación obtenida por repartos hechos para defensa contra la filoxera.

He aquí el resultado:  
Cantidades ingresadas en la Tesorería municipal durante los años económicos de 1898 97 y 97-98:

	Ptas.	Cts.
Pagado á la Diputación á cuenta del cupo correspondiente á 1896 97, gastos ocasionados en la cobranza y errores rectificad.	2.848	14
Quedan, pesetas.	2.444	24
Cantidades que faltan que ingresar:		
Casalarreina.	121	50
Cihuri.	2	52
Gimileo.	9	24
Ollauri.	16	56
Haro.	550	69
Total.	700	51

De aquí resulta en primer término, que habiéndose recaudado hace mucho tiempo cerca de 3.000 pesetas, no se han ingresado en la Diputación más que unas 400, reteniendo, por tanto indebidamente el Ayuntamiento de Haro en su poder, 2.500 pesetas, dando lugar con este proceder á que sin razón se culpe á los propietarios, siendo así que la inmensa mayoría de ellos han contribuido puntualmente al pago de atención tan sagrada.

Y hay que tener en cuenta que casi la totalidad de esas 550 pesetas con que figura Haro en descubierto, son perfectamente cobrables, no habiéndose hecho antes efectivos sabe Dios por qué causas, pero no seguramente porque los deudores se hayan negado á pagar, pues sabemos de muchos de ellos á quienes ni siquiera se les ha dicho una palabra, y suponemos que lo mismo ocurrirá con la mayoría de los pueblos que figuran como deudores de pequeñas sumas.

No cabe suponer que no se ha hecho la entrega por no estar cobrada la cantidad total á que asciende el impuesto de defensa contra la filoxera, puesto que en tal

caso no tendría justificación el ingreso de 386 pesetas que se hizo anteriormente. Si ese dinero se entregó, como dice la nota, á cuenta, del mismo modo debieron depositarse las 2.444 pesetas restantes, y sobre todo, debía haber habido más energía ó más diligencia en el cobro de las cantidades que por tal concepto se adeudan.

Así, pues, no se culpe á los viticultores, que bien ajenos estaban del proceder del Ayuntamiento de Haro; culpe única y exclusivamente á este último, que ha tenido en el más completo abandono asunto de tantísimo interés.

En la sesión se acordó entregar inmediatamente la cantidad que se disponga y cobrar lo antes posible lo que se adeuda.

Otros asuntos  
La comisión de Policía rural y el arquitecto, informan respecto de la instancia de don Francisco Achútegui, en la que pedía autorización para explotar el yeso en una cantera de propiedad particular radicante en el término de San Felices, así como que la autoridad municipal tramitase esta concesión en la vía gubernativa según lo que previene el reglamento de policía minera.

La comisión dice que esto último no procede, opinando que puede concederse la autorización pedida en tanto no haya tercero que reclame, ejecutando las operaciones á trinchera abierta y á distancia de cinco metros de cualquier camino de servidumbre, y que si construye horno, deberá estar á 150 metros de toda habitación y á 50 de la vía férrea ó carretera, debiendo avisar para su reconocimiento antes de que use de dicho horno. Así se acuerda.

Se aprueba el extracto de los acuerdos municipales tomados en el mes de noviembre del año último, que se remitirán al excelentísimo señor Gobernador de la provincia para su inserción en el «Boletín oficial».

También se aprueba la liquidación de las obras de reforma de las escaleras de la calle de San Roque, que importa 362'22 pesetas, 23'22 más de las presupuestadas.

Se acuerda que la comisión de Policía urbana estudie el pliego de condiciones con arreglo al cual debe subastarse el servicio de limpieza.

Se da cuenta del resultado obtenido en las subastas verificadas días atrás para el arriendo de consumos y arbitrios.

El señor Gato hace algunas observaciones respecto á los derechos del matadero que se han impuesto á cierta clase de reses, y viéndose que es legal, quedan como se había acordado en una sesión anterior, adhiriéndose la condición de que toda la carne que se introduzca en Haro para la venta, pagará derechos de matadero, á no ser que acrediten haber satisfecho ese impuesto en el pueblo de donde proceda.

El señor Bengoa manifiesta que el piso tercero de la casa de telégrafos no sirve para habitación del administrador de correos, y que bien podía el jefe de la estación telegráfica cederle el primero, que actualmente lo ocupa un ordenanza. Con este motivo se dice que el Ayuntamiento consigna en sus presupuestos una cantidad para alquiler de casa de telégrafos desde el año 1885 y como no se indica nada de correos se acuerda que el jefe de telégrafos vea la manera de armonizarlo en gracia al mejor servicio, evitando que la Administración de correos se establezca en un extremo de la ciudad.

Y se levantó la sesión á la que asistieron los señores Pison, Marcelino, Gato, Lejardi, Angulo, Fernández, Mozos, Bengoa, Retes y Murga.

Aguilera.

### Calahorra

Sesión de Ayuntamiento  
Con asistencia de los señores Garro, Subero, Oña, Sáenz Lorente y Jaime, se celebró sesión supletoria.

Se tomaron los acuerdos de la sesión anterior y cuentas presentadas.

Leída una instancia pidiendo que no se cobren los derechos de entrada de los artículos que se expendan en lo referente al arbitrio de puestos públicos, por hacer la venta en local determinado y no hacer puesto en la plaza del mercado, se acuerda tener en cuenta esta petición para el próximo año económico en que sufrirá alguna modificación el pliego de condiciones para este remate.

Se autorizó al depositario para el cobro de la subvención que la Diputación tiene consignada al Hospital civil de esta ciudad.

Se dió cuenta del acuerdo de la Comisión provincial, admitiendo la renuncia del cargo de concejal á don Babil Perianez.

Se acuerdan dos transacciones de crédito y se aprueba la distribución de fondos para el mes de junio.

En vista de la renuncia presentada por el administrador de consumos, se nombra con el carácter de interino á don Antonio Navarro.

Y después de otros acuerdos menos interesantes, se levantó la sesión.

El martes, último día de ferias, llovió copiosamente, desluciendo el ferrial en el que en ese día se cuando más negocio se hace, resultando unas ferias en su conjunto, pasadas por agua y piedra.

En la plaza de toros también se suspendió la función á causa del mal tiempo.

Por la noche, de 9 á 11, la banda de

Santa Cecilia tocó en la plaza de Quintiliano y á consecuencia de esto se vió desierto el teatro.

Si la música hubiera tocado después de cesar la lluvia hasta las ocho y media, el teatro aunque no lleno, la empresa hubiera cubierto gastos y algo más, puesto que en ésta hay afición y además que la compañía del señor Orozco ha gustado, pero el público está más por las diversiones gratuitas.

Para el jueves dará el resto de la compañía que actúa en el teatro su última función y varios aficionados de esta localidad con objeto de procurar más entrada, pondrán en escena la zarzuela titulada *La gorrieta de la cruz*, original de nuestro simpático amigo don Santiago Díaz Gil, música de don Angel González.

Desearíamos que el público llenara los deseos de los artistas, acudiendo á dicha función.

El conocido novillero Vicente Munilla (a) *Munillita*, el cual tiene su domicilio en esta población, ha contratado dos corridas para una plaza de importancia, donde se correrá ganado navarro.

Buena suerte, muchacho.—Muro.

**Arnedo**  
Ignoro si se han practicado ó se piensan practicar diligencias por las personas á ello llamadas, para procurar se señale como zona militar á esta población, situada en punto céntrico para la reconcentración de la Rioja baja; sea como quiera, de desear sería que tanto los señores Senadores como el digno diputado por este distrito señor Rodríguez y las autoridades de la infinidad de pueblos que comprende toda esta comarca, se interesaran eficazmente para conseguir lo indicado, que facilitaría como ya dicho la reconcentración y evitaría molestias y gastos á los moradores de toda esta tierra.

La idea queda iniciada; ahora desarrolle y trabájela ó no las personas á quienes incumben, encargadas de velar por los intereses materiales y morales de sus representados y administrados.

Ha dado comienzo la siega de cebadas. El viñedo ostenta muchos racimos, y si Dios lo preservara de una mala nube la cosecha de vino será abundantísima.

También se ven muchas peras de donguindo.

**UNA FIESTA**  
Padecerá un error quien crea que los Carriquiris se acabaron en la corrida del lunes por haber despachado hasta el sobrero. Quedaban aún las lenguas y otros colgajos de aquellas apreciables fieras y queriendo los empresarios, que desapareciese hasta la memoria de ganado tau cobardón, los entregaron al brazo secular del simpático Japé, quien tardó poco en convertirlos en suculentas manjaras, como así mismo algunos inocentes corderillos y otras frioleras por el estilo.

Este fué el motivo de reunirse ayer los concejales, empleados del Ayuntamiento y algunas otras personas á la una de la tarde sin ser día de sesión.

Tener los comensales dentro de su estómago los restos del ganado navarro, y sentir por la sangre de sus venas cierta cohección torera y cierto valor extraordinario, fué obra de un solo instante. Y á la plaza se fueron todos á ensayarse en el arte de Costillares y Pechugones con media docena de novillas de don Cipriano, cuyo tamaño, según los diestros, era el de medianos elefantes aunque el pastor se comprometía á encerrarlas en el sombrero de un joven de los que llevaron el Santo.

No hubo allí distinción de concejales monárquicos y republicanos: allí no se veían más que concejales que volaban por los aires y concejales que rodaban por el suelo; y si algo más se vió, nos lo llamamos por no ofender el pudor de nuestras lectoras.

Algunos pacíficos quisieron ser de los de «sí» ó «no» pero no pudieron conseguir su objeto porque estaba escrito que todo el mundo había de explicar su voto, y si había novillos en la plaza también los había entre barreras y hasta en el mismo palco presidencial.

La noche con su negro manto, el ingrato cielo y cierto olorrico desprendido de unas sartenes sobre las que derramaba su ciencia y unas cebollas el Registro Civil logroñés, pudieron más que «las fieras» y mandaron la numerosa cuadrilla á la enfermería donde se sirvió abundante y suculenta cena amenizada con alegre música de gultarras y bandurrias y otros entretenimientos inocentes que hacían saltar á los burgueses, creyendo que había resucitado Kavachol.

Luego, fuegos artificiales; infinidad de bengalas que hacían toser; cohetes que «por casualidad» estallaban entre los pies de los espectadores; media docena de ruedas muy bonitas, muchos ángeles de la guarda librando á los improvisados polvoristas de un contratiempo y merecidas felicitaciones á Parrita que probablemente tendrá que comprarse otro sombrero.

Después café, habanos y licores y por último... Á las once se terminaba tan agradable fiesta y nadie hubiese adivinado al ver por la carretera de Calahorra á unos señores tan serios y tranquilos, quienes promovían la algazara que pocos momentos antes se escapaba por las puertas y ventanas de la plaza de toros.

### REFORMA

Don Manuel Girona, ha publicado un folleto que lleva por título: «Presupuesto para la regeneración de la Patria; bajo el principio fundamental de la unificación de la deuda pública.»

No es la obra del señor Girona uno de tantos proyectos que se han publicado en periódicos y de los cuales nadie ha hecho caso. Será factible ó no la solución que se propone; pero como entendemos que merece ser objeto de estudio por parte de los que se preocupan de las cuestiones públicas, hemos creído conveniente extractarla, para que pueda juzgarla la opinión.

El proyecto del señor Girona puede resumirse en pocas palabras. Busca la manera de que no se aumente el gravamen sobre la contribución de inmuebles, ni se imponga á la Deuda pública, ni haya peligro de convulsiones en el interior, ni de conflictos internacionales, y que, transcurridos 90 años, España no tenga «Deuda pública alguna», pues habrá quedado extinguida naturalmente.

Expone en una «Proposición de ley» los remedios para suprimir gran número de cargas que pesan sobre el Estado, entre los cuales hay algunos de verdadera importancia.

Suprimir en los presupuestos todo crédito que no sea posible establecer en cifras definitivas; las transacciones de crédito, y las ampliaciones, si al mismo tiempo no se presentan nuevos recursos efectivos para cubrirlos.

No se permitirá Deuda flotante, del ejercicio corriente, sin que las Cortes la aprueben. Suprimir desde 1.º de enero de 1899, los derechos pasivos, jubilaciones á los sesenta años, retiros, pensiones, abono de dietas que esté en práctica y de años ficticios de todos los funcionarios, agentes y empleados de todas clases que hayan entrado al servicio del Estado desde la fecha antes expresada.

Suspender la concesión de gracias y recompensas que produzcan gasto en el presupuesto. El Estado pagará en pesetas que es la moneda oficial. Suspender la acuñación de monedas de plata. Restablecer los Montepíos liquidándose previamente el debe y haber de los fondos retirados por el tesoro.

Simplificación de los ramos de la Administración pública con particularidad de los siguientes puntos:

La presidencia del Consejo tendrá además de los asuntos relativos á su departamento, la gestión del ministerio de Estado, al cual se agregará el ramo de Comercio, Agricultura é Industria que se segregará del de Fomento.

Al ministerio de Gracia y Justicia se agregará el ramo de enseñanza é Instrucción pública, que también se separará de Fomento. La instrucción primaria se ampliará con la Aritmética completa, Latín, Francés, Geografía y Geometría descriptiva. Se suprimirán los institutos de segunda enseñanza y escuelas oficiales, subrogándose por escuelas especiales según las necesidades de cada provincia ó pueblo que las quieran sostener. Las Universidades se reducirán á tres, (Santiago, Salamanca y Cervera), en las que se enseñarán Ciencias exactas, Facultades y Derecho de todas partes. La Teología y Moral podrán estudiarse en los seminarios.

En el Ministerio de Fomento, hechas las segregaciones indicadas anteriormente, se dará gran desarrollo al estudio y construcción de obras públicas, cuyas construcciones deberán ejecutarse por obra completa y presupuestos cerrados, y su pago en obligaciones que se crearán especiales de obras públicas á la par al 4 por 100 de interés amortizables en cuarenta años. Más adelante se suprimirá este Ministerio agregándolo al de Hacienda.

Simplificación de la administración provincial, reduciendo á trece (antiguos reinos) las agrupaciones administrativas y técnicas, pasando el cargo de otras tantas jefaturas de obras públicas la gestión de las divisiones de ferrocarriles, canales, etc. Se suspenderá el comienzo de obras públicas, hasta que esté establecido el plan general para su ejecución; asimismo la construcción de buques de guerra y artillado de las costas, hasta que se haya estudiado un plan más conveniente.

La parte más esencial del proyecto del señor Girona, es la referente á la deuda pública, en la cual indica que deben hacerse modificaciones radicales y de transcendencia.

He aquí el plan para unificar la deuda pública:

La deuda perpétua al 4 por 100 exterior, que en la actualidad representa un capital en números redondos de 1.971 millones, se convertirá entregando por cada 100 pesetas de deuda antigua, la unificada de 115 pesetas, importando el capital de dicha deuda cuando sea unificada, 2.267 millones.

Deuda interior y de inscripciones intransferibles á favor de corporaciones civiles, 2.337 millones; 110 pesetas y 2571 millones respectivamente.

Deuda amortizable al 4 por 100, 1.529 millones; 120 y 1.835 millones.

Aduanas al 5 por 100, 440 millones; 140 y 616 millones.

Ultramar: Obligaciones Filipinas al 6 por 100, 164 millones; 160 y 262 millones.

Billetes de Cuba al 6 por 100, 580 millones; 120 y 696 millones.

Billetes de Cuba al 5 por 100, 390 millones; 100 y 390 millones.

Las deudas pendientes de la guerra se calculan efectivas en 1.500 millones, y

CAPÍTULO XIX  
Disposiciones penales.  
Art. 273. El conocimiento de todos los delitos comunes no comprendidos en el Co-



OCHOA

A grandes males grandes remedios

La justa fama que los calzados de Ochoa tienen...

No comprar nada sin antes visitar esta casa...

Se despachan encargos en 24 horas...

Los calzados de esta acreditada casa...

No confundirse: calle del Mercado, 47...

H. Sánchez G. de Alconedo OCUJISTA

Calle del Mercado, 37, 3.º - LOGROÑO

EMULSION

de aceite puro de hígado de bacalao...

RUIZ CIRUJANO-DENTISTA

Telegramas

DEL CIRCULO LOGRONÉS

Madrid, 14

De constituirse como se cree el Congreso...

Antes de que esto suceda, espera el señor...

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Madrid, 14-4 m.

Varias noticias

En el Consejo del viernes se leerán...

Dicen de Nueva York que un ciclón...

Se asegura que Loubet encargará...

El hijo del general Christiani ha sido...

Madrid, 14-11 n.

Los tagalos derrotados

Noticias de origen yanqui dan cuenta...

Descarrilamiento

En Navalgrande ha descarrilado un...

Asesinatos

Dicen de Manila que en el cuerpo de...

Loubet generoso

La prensa adicta al presidente de la...

Las actas de Madrid

En el Congreso han sido aprobadas...

Velázquez

Con gran solemnidad se ha verificado...

El notable pintor francés Mr. Laurens...

Entre la multitud de coronas que se...

Diciendo tonterías

La prensa de Londres publica un...

Sozudo

En la sesión del Senado después de...

Bolsa

Table with 2 columns: Cotización de ayer, de hoy. Rows include interior al contado, exterior, amortizable, Cubas 1886, Aduanas, Filipinas, Banco de España, Cambio con París.

Madrid, 15-2'40 m.

El cañonero «Rayo»

Telegrafian de Santa Cruz de Tenerife...

¡Buena la hicieron!

Asegúrase que los republicanos se...

Terremotos

En Melilla se han dejado sentir...

Desórdenes

Telegramas de Constantinopla dan...

Se fué á pique

Los últimos despachos recibidos de...

Componendas

El diputado republicano señor Lieguez...

No hubo dimisión

Han sido desmentidos los rumores...

Herrero y Riva, Banqueros

Compra de oro.—Giro de letras sobre...

Se venden dos calderas para jabón...

HARO—Traspaso

En inmejorables condiciones, por...

Regimiento infantería de Bailén

Necesitando este Regimiento adquirir...

ALMACENES

El CARBÓN DE PIEDRA y COQUE

Ezequiel Lorza y Varias

Carbon grueso, galleta, menudo para...

Al comercio Tenedor de libros con...

Palomas En el molino del puente...

CESTAS

Cestas-maletas para viajes, para la...

ALMACEN DE Román Maguregui

FILTROS PARA AGUA

Obituary notice for DON MARCOS LACRUZ Y OVIEDO, FALLECIÓ Á LAS CINCO DE LA TARDE DE AYER...

Guillermo Terry y C.ª COMERCIANTE IMPORTADORES ALMACENISTAS DE VÍVERES...

HABANA Reciben consignaciones de conservas vegetales...

Fincas Se venden siete de regadío y dos de secano...

Aprendices Hacen falta en el taller de encuadernación...

Sirviente Se necesita una que sepa guisar...

SATURNINO ULARGUI É HIJO BANQUEROS.—LOGROÑO

Berlina Se vende una casi nueva, para un caballo...

NODRIZAS Viuda, de 25 años de edad y leche de seis meses...

La churrería de José Samaniego, hijo del Andaluze...

Hielo Artificial SE VENDE EN LA TAZA DE PLATA A 20 CÉNTIMOS KILO

Salón de la Moda. PORTALES, 34 LEONOR BERNEDO

Venta ó arriendo Se hace en ventajosas condiciones...

Aviso á los ganaderos En la fábrica de Trevijano...

BAÑOS DE ARNEDILLO Casa de huéspedes de Timoteo Lazaro é hijos

Pitter Se vende uno en muy buen estado y condiciones...

AGUAS DE FUENTE-CALIENTE (Miranda de Ebro)

LA PARISIENNE ANITA DE PABLO Tiene el gusto de anunciar...

Modistas En el taller de Tecla Martínez, se necesitan oficiales...

Venta de ganado lanar Se venden 150 ó 200 carneros...

OCASION Se ha recibido un precioso y variado surtido...

CHARGEURS REUNIS El día 25 del corriente saldrá de Pasajes...

COLONIA Para carga y pasajeros, diríjase á don P. Soule...

BALNEARIO DE CUCHO PROVINCIA DE BURGOS.—MIRANDA DE EBRO.—MANZANOS

Gran fábrica de chocolate LAS BARGAS de los hijos de Isidro Aguirre

MUNILLA Estos productos se recomiendan por sus clases especiales...

LA MEDECINE NOUVELLE Año 16.— Periódico del sistema vitalista...

CUBAS Y TINOS De roble depurado y contruidos por la acreditada casa...

Ninguna ANEMIA resiste á la HEMOGLOBINA de V. DESCHIENS

Panteones de venta Se venden nuevos á precios económicos...

Academia de corte PARA SEÑORITAS de 15 años EN ADELANTE

VALLS HERMANOS INGENIEROS CONSTRUCTORES TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONTRUCCIÓN

INODOROS INGLESES con depósitos de hierro, á precios baratísimos.

BOMBILLAS ELÉCTRICAS y lo necesario para hacer instalaciones...

J. REDON Calle de San Blas, núm. 14.—Logroño.

DIARREAS de los niños SALICILATOS de los adultos

BISMUTO Y CERIO Aolor de vientre y eructos fétidos.

NO MAS MEDICAMENTOS LA MEDECINE NOUVELLE

CUBAS Y TINOS De roble depurado y contruidos por la acreditada casa...

# PEDID

## Azucarillos purgantes Pifarré

GRANDES, Á REAL; PEQUEÑOS, 15 CÉNTIMOS

### La purga más agradable conocida

### Los Azucarillos más económicos

PEDIDOS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS  
 POR MAYOR EN CASA DEL AUTOR  
 Argelillo, 3, ALFARO (Rioja), Argelillo, 3

De venta en Logroño, en las Farmacias de don Pablo Fernández; don Patricio Gómez; don Genaro Piquer; don Felix del Sáiz.—En Autol, don Justo Fernández.—Zaragoza, don Jaime Coll, San Pablo.—Lérida, don Antonio Florensa.—Tudela, don Escolástico Remacha y principales farmacias y droguerías.

# PÍLDORAS MOUSSETTE

## Neuralgias Jaqueca Ciática

CLIN y COMAR - PARIS  
 EN TODAS LAS FARMACIAS

# COLONIALES Y ULTRAMARINOS FINOS

## DE BLASCO É HIJO

### San Blas, 3. Logroño

En este acreditado establecimiento se expenderán desde este día los siguientes artículos, á los precios que á continuación se expresan:

Arroz de Valencia, superior, desde 0'40	á 0'60 pesetas kilogramo.
Azúcar centrifugo	» á 1'26 »
Id. terciado	» á 1'28 »
Id. blanco molido	» á 1'31 »
Id. terrón 1. <sup>a</sup>	» á 1'38 »
Id. cuadradillo 1. <sup>a</sup>	» á 1'55 »
Id. pilón 1. <sup>a</sup>	» á 1'55 »
Jabón Tapia	» á 0'75 »
Id. Zaragoza amarillo	» á 0'85 »
Id. » blanco	» á 0'87 »
Id. Arnedo »	» á 0'95 »
Id. » verde	» á 0'85 »
Almidón Remi	» á 0'90 »
Caja de 480 gramos	» á 0'45 »
Id. de 280 »	» á 0'26 »
Id. de 115 »	» á 0'13 »
Garbanzo fino de Castilla, desde 0'40	á 0'75 »
Alubia del riñón, superior, á 0'50	y 0'55 »
Alubia de la tierra, fina á 0'40	y 0'45 »
Tocino salado, fresco	» á 1'96 »
Manteca	» á 1'98 »
Chorizos especiales de la Sierra	» á 4'50 »
Cera en velas, especial, todos tamaños,	» á 2'00 »
Bujías clase extra, desde 0'45	á 0'80 » paquete
Inmenso surtido en conservas de carne, pescados, frutas y hortalizas.	
Quesos de bola, nata, Roncal, Balcarlos, Roquefort, Gruyere, Port-Salut y otros.	
Vino fino de mesa á 25 céntimos de peseta los 3/4 de litro.	

Chocolate especial elaborado por la casa.

DESDE 1'25 PESETAS Á 2'50 PAQUETE DE 450 GRAMOS

## COMPANIA HAMBURGUESA

### Sud-americana

Vapores corcos al Brasil, Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, los días 5, 15 y 25 de cada mes.  
 83 vapores de la Compañía admiten carga y pasajeros desde Bilbao á Vigo á precios económicos.  
 En Logroño para adquirir billetes y cabida en el vapor para carga, diríjase á D. Waldo González Díaz, Muro de las Escuelas letra B., 3.º; en Bilbao Don Edmundo Couto y C.º admiten carga para todos los puertos del globo.

## La Gran Bretaña

ALMACEN DE CAMAS  
**Y MUEBLES DE TODAS CLASES**  
 Calcesterías, 7, Plaza del Mercado  
 Primera casa para la venta de Camas inglesas y del país, jergones de muelles, Colchones de lana de 1.º, Sábanas de un ancho, Mantas superiores de Mallore, Ounas, Sillas.

**Ventas al contado y a plazos desde una peseta semanal sin fiador muchas veces**

Perchas, Lavabos, Mesitas de noche, Armarios roperos, Cómodas, Espejos, Mecedoras de Viena, Bañes, Maletas, Mesas de camilla, Camas de campaña y otra infinidad de artículos á precios arreglados.

UNICA CASA EN LOGROÑO  
**LA GRAN BRETAÑA**  
 CALLE DE CALCESTERÍAS, N.º 7

# TOS

Desaparece con las pastillas pectorales de Rincón, Favorecen la expectoración y hacen desaparecer la inflamación de los bronquios y opresión de garganta. Dos reales paquete.—Estufa, 14, Farmacia, Bilbao. En Logroño, Farmacia Iniguez, Mercado, 21.

## Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, de hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.  
 DOCTOR MORALES, Carretas, 39, Madrid. En Logroño, Farmacia de G. PIQUER.

## BOCA, GARGANTA, VOZ

### PASTILLAS F. PRIETO

### DE GUAYACINA Y MENTOL

De efectos rápidos y seguros para combatir las enfermedades de la boca y garganta, tos por irritación y de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, dificultad de tragar, fetidez de aliento, anginas, picor, sequedad, etc.

Se recomienda muy especialmente á los fumadores, sacerdotes, oradores, cantantes, profesores y á toda persona que tenga que hacer mucho uso de la voz. No contienen clorato de potasa, que con el continuo uso debilita las mucosas del estómago. Nuestras pastillas, lejos de debilitar el estómago, son un precioso tónico de las vías digestivas. Caja una peseta.  
 De venta en las principales farmacias.  
 En Logroño: farmacia de D. Patricio Gómez.

## CHOCOLATES Y CAFÉS

### DE LA

# Comp. Colonial

**TAPIOCAS. — TÉS**  
 77 Recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL:  
**Calle Mayor, núms. 18 y 20**  
**MADRID**

Imprenta de LA RIOJA

# ESCOBAS

En la tienda de Ultramarinos de don Basilio Sáez, calle Mayor, número 14, se venden escobas de palma, andaluzas, confeccionadas por el antiguo escobero Juan Elías, á precios sumamente económicos.

Fundición de hierro y talleres de construcción de máquinas

## de SALUSTIANO MARRODAN

ESPECIALIDAD EN PRENSAS  
 PARA UVA Y OLIVA, SISTEMA  
**Victoria**



GRAN FÁBRICA DE  
 Camas y jergones de hierro  
 movida á vapor

Una invención. Rulos todo hierro para moler oliva. Desgranadoras de maíz. Amasadoras mecánicas. Sobadoras para el pan. Norias y bombas para elevar agua. Railes, vagonetas, catres: lentes, malacates, etc., etc.

Inmenso surtido en jergones y camas de hierro, sólidas, elegantes y á los precios más bajos que se conocen. Calentadores y accesorios para los mismos. Cocinas económicas, etc., etc.

Arados para la agricultura: Vitis, La Vid, Jaén, etc. y toda clase de piezas sueltas para los mismos.

Calle de las Delicias, num. 11, esquina á la de Soria, núms. 2, 3, y 5 en LOGROÑO

# SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL  
 Premiada en varias exposiciones

UNICA APROBADA Y RECOMENDADA por la real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc. sustituyendo con ventaja á la COIRE. La eficacia y superioridad de esta Solución, queda aprobada con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España. Al por mayor, señor A. Viño, plaza de la Lana, 11, farmacia y en la Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.

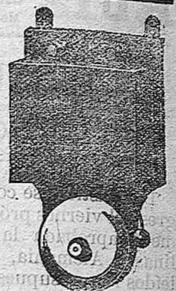
## Timbres eléctricos

Y MATERIAL PARA SU INSTALACIÓN



Pilas eléctricas de todas clases

EN LA RELOJERÍA  
**DE TOMÁS TERESA GARCÍA**  
 SUCESOR DE BERGERÓN  
 SAGASTA, 1 Y COLEGIO, 11, LOGROÑO



## Línea de vapores Serra y La Flecha

Salidas semanales de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba

Salen de Santander todos los miércoles para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo: Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién, admitiendo carga y pasajeros.

ADVERTENCIA.—Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, VALOR, DESTINO Y CONSIGNACIÓN; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo el cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMÍA.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario DON FRANCISCO SALAZAR, Muelle 19. Teléfono número 87. Santander.

SERVICIO DE VAPORES de Burdeos, con destino á los Estados Unidos del Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Chile y otros puntos de América. Precio del pasaje, 150 francos. Para más detalles, diríjase á don R. Gallo, Rue Lafontaine, 7, Burdeos.

La curación de:

# DOLOR DE MUELAS

y la hermosura de la

# BOCA

se logran siempre con el uso de la

## MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes.

Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

## La Marquesa de Menville

NOVELA

POR FEDERICO SOULIÉ

(Continuación)

La ausencia no había influido sobre aquella exaltación que atemorizaba á Mad. Dubos, y ésta creyó ser ya tiempo de tomar un partido y de provocar una explicación.

A la mañana siguiente entró más temprano que acostumbra en el almacén, y marchó en derecha al bufete de Luis Chopin.

Mr. Luis, le dijo, dame dos mil francos. Luis la miró con sorpresa: la contabilidad de Mr. Dubos tenía reglas invariables.

A principios de mes, la caja pasaba á Mad. Dubos la suma mensual con que debía bastar para cubrir todos los gastos de la casa.

En el espacio de muchos años, nunca había visto Mr. Chopin que Mad. Dubos hiciera la menor petición de dinero.

—¿Cómo habéis hecho, señora? preguntó Luis con una especie de terror.

—Os he pedido dos mil francos.

—¿Y por qué? Perdonad repuso el dependiente abriendo la caja con un temblor convulsivo, ¿á quién debo cargar esta suma?

—A mí.  
 —¿Ah! muy bien... muy bien... á vuestra cuenta... bien, respondió sacando una voluminosa cartera, muy bien, pasaremos la anotación... al diario... para... gastos personales.

Y esto diciendo, presentó los billetes á Mad. Dubos con trémula mano.

La buena señora miró al dependiente sin comprender su terror.

—¿Pero qué tenéis? le preguntó.

—Yo señora, nada... me pedís dos mil francos y os los doy cumpliendo con mi obligación.

—Sin duda, pero parece que extrañais que os lo pida.

—No hay tal... ¡oh! no, señora; bien conozco que hemos llegado á un momento en que esas peticiones han de sucederse... unas á otras, hasta el día en que descaeremos la cuenta de M. Gobert, nuestro banquero, de ciento cincuenta ó doscientos mil francos... ¡Oh! es un hermoso dote.

Mad. Dubos comprendió al cabo el susto de Luis.

Una petición de dos mil francos no le parecía justificable sino destinándolos á los primeros gastos de una boda... á comprar regalos.

—No, le respondió amistosamente Mad. Dubos, no se trata de casar á Sofia.

—Si pido estos dos mil francos es porque existe una deuda que se le ha olvidado á monsieur Dubos pagar, en lo que hace mal, pues debe satisfacerla al momento. Voy á enviar este dinero á Mr. Mahon.

—¿A Mr. Mahon? dijo vivamente el de-

pendiente alargando la mano como para recoger los billetes: ¿y por qué?

—En pago del retrato de mi marido y del mío.

—Y también sin duda del de la Santísima Virgen que ha hecho, porque supongo que no le dejaréis que se quede con el retrato de la señorita Sofia.

—No sé de lo que habláis, dijo friamente Mad. Dubos... Decid á Mr. Dubos el destino que habéis dado á esta suma.

—Sí, sí... la sentaré en el diario, y sin embargo, añadió echando á los billetes una cariñosa mirada... dos mil francos por dos ó tres semanas de trabajo son mucho dinero... ¿Estaba ya ajustado? porque si no sería una exorbitante suma.

De este modo ese señor gana veinte ó treinta mil francos al año.

Hay abogados enriquecidos á fuerza de hablar, que creen, como Mr. Chopin, que un artista de fama está suficientemente retribuido con un ciento de luises anuales y estos abogados son diputados, pasan por hombres de saber, y hacen las leyes después de haberlas explotado; cosa triste para nuestro país.

Mad. Dubos era algo más ilustrada que ellos, porque respondió á Mr. Chopin:

Es una paga modesta, pero me parece decente; es la misma que pidió á una señora que se negó á satisfacerle.

—Está bien... está muy bien, dijo Chopin ya no me extrañan que sean tan impertinentes esos señores.

—Mr. Mahon me ha parecido un hombre muy atento...

—¿Atento él? señora, exclamó Chopin;

¡él cuando ha creído...? No lo sabéis?... Ha tenido la insolencia de creer...

—¿Qué?

—Verdad es que á mí poco me importa...

—Explicaos, le dijo Mad. Dubos; ¿tenéis alguna queja de Mr. Mahon?

—Nunca le he dirigido la palabra.

—¿Qué os ha hecho?

—¿Qué me ha hecho? Perdonad, señora, perdonad... pero yo me había figurado... creía... seguramente que es una pretensión disparatada... pero hasta que entró ese joven en casa... era yo como de la familia...

Me tratábais con una bondad que... y muchas veces pensaba yo que quizá algún día... en fin, hice mal.

Mad. Dubos escuchaba con paciencia aquellas frases cortadas por profundos suspiros, por miradas al cielo, por un completo revoltillo de los papeles y de los libros.

El dependiente volvió á sentarse, carr con violencia la caja y prosiguió sus asientos gritando en desesperado tono:

—«Ciento y cuatro salseras laboreadas.»

Y lo escribió en un libro.

No pudo Mad. Dubos reprimir la risa.

De repente oyó á su marido dirigir en el patio una amonestación á un mozo del almacén, y dijo rápidamente al dependiente:

—Mr. Chopin, os autorizo para que pidáis formalmente á mi esposo la mano de Sofia.

Luis se volvió, con la expresión de un deudor á quien llevase un alguacil un saco de dinero.

—Decid... señora... que debo...

—Debais hablar á mi marido antes de que anochezca.

Y Mad. Dubos entró en su despacho de-

jando á Chopin absorto, ébrio, loco de alegría.

Un momento después entró Sofia y marchó á sentarse junto á su madre.

Mad. Dubos escribió una carta de algunas líneas, la puso el sobre, introdujo en él ostensible los dos billetes de banco que acababa de recibir de Chopin; escribió las señas y tiró negligentemente la carta sobre la mesa de Sofia diciendo:

—Envía al mozo á que lleve esto.

Tomó Sofia la carta, y apenas pasó la vista por el sobre, lanzó un sofocado grito.

—Mad. Dubos aparentó que no oía, pero rogó á Mr. Chopin que pasase al otro almacén á terminar una confrontación que exigía mucho tiempo. Proponíase dar á Sofia libertad para hablar. Fuese Chopin, Mad. Dubos aguardó, Sofia no dijo nada.

La buena Señora la miró furtivamente; Sofia, por su parte, tenía clavados los ojos en la carta. Estaba segura de que era la misma en que había visto introducir los dos billetes de banco, la misma que la había mandado que enviase por medio del mozo como se acostumbraba con que dirigiera á los encargos... y aquella carta iba dirigida á Mahon.

Nada de esto comprendía Sofia, pero se sentía aterrada y ofendida.

Miró á su madre como para cerciorarse de que era posible que cometiese semejante enormidad; en efecto, Sofia hubiera comprendido tan indecoroso acto en su padre; pero en madre le parecía inaudito.

—¿En qué piensas? le dijo Mad. Dubos.

—¿En qué piensas? le dijo Mad. Dubos.